



ACUERDO.

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a 24 veinticuatro de mayo del 2018, dos mil dieciocho.

--- Téngase por recibido el oficio número CAMEJAL/089/2016, suscrito por el Dr. Salvador Chávez Ramírez, Comisionado de Arbitraje Médico de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, mediante el cual rinde un informe con relación a la incoación del procedimiento sancionatorio número 01/2015, seguido en contra del C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MORA, adjuntando copias certificadas de la notificación de emplazamiento realizado al encausado; de igual forma, téngase por recibido el oficio CAMEJAL/1172/2016, suscrito por el Titular antes referido, en el cual remite copia de la resolución de fecha 07 siete de octubre del año 2016, dos mil dieciséis, en la cual se determinó abstenerse de sancionar por única ocasión al ex servidor público en mención dentro del procedimiento sancionatorio referido iniciado en su contra por la omisión en la presentación de la declaración final de situación patrimonial documento que se ordena agregar al presente para que surta los efectos legales correspondientes.

--- En virtud de lo anterior, esta autoridad tiene a bien notificar a la Dirección de Área Técnica y de Responsabilidad Patrimonial la determinación de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, y una vez hecho lo anterior archivar en definitiva el presente asunto como concluido al no quedar pendiente diligencias por desahogar.

--- Así lo acordó y firma la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, de conformidad a lo previsto en los artículos 38 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 3 fracción VIII, 61 fracción XXVII, 76, 76 bis, 94 fracción I, 96 fracción III y 97 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, así como lo previsto por los Transitorios Primero y Segundo de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas de esta entidad federativa, en unión de los testigos de asistencia con los que actúa y que al final firman para constancia.

[Signature]
Lic. María Teresa Brito Serrano.

Testigos de Asistencia

[Signature] Lic. Rosa Irene Sánchez Sánchez. *[Signature]* Lic. Zuleika A.V. Rodríguez Balderas.

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

[Signature]
Elaboro: Lic. Carlos Alberto Figueroa Fragoso

[Signature]
Superviso: Lic. Luis Fernando Rivera Urueta
CE JALISCO.GOB.MX